

REGLAMENTO XVI MITJA MARATHO vila d'alaquas

Alaquàs a 4 de junio de 2002

Artículo 1.- El Ayuntamiento de Alaquàs y el Club d'Atletisme d'Alaquàs organizan la XVI MITJA MARATHÒ VILA D' ALAQUÀS, carrera a la que tendrán acceso todas aquellas personas mayores de edad sin distinción por sexo, raza o nacionalidad.

Artículo 2.- El recorrido se efectuará sobre la distancia de Media Marathón que es de 21,097 km., distancia medida con rueda topográfica.

Artículo 3.- La prueba tendrá lugar el sábado 5 de octubre a las 17.30h. La salida y llegada estarán situadas en la C/ Lanjarón (Frente al Parque de la Sequieta)

Artículo 4.- Las categorías quedan establecidas como siguen:

Junior masculino	Los nacidos en 1983 y 1984
Promesa-Senior	Los nacidos en 1982 y anteriores
Veterano A	De 40 a 44 años
Veterano B	De 45 a 49 años
Veterano C	De 50 a 54 años
Veterano D	De 55 a 59 años
Veterano E	De 60 años en adelante
Junior femenino	Las nacidas en 1983 y 1984
Promesas-Senior	Las nacidas en 1982 y anteriores
Veteranas A	De 35 a 39 años
Veteranas B	De 40 a 44 años
Veteranas C	De 45 en adelante

Los Juniors nacidos en el 84 que no hayan cumplido los 18 años el día de la prueba no podrán participar.

Todos los corredores que el día 05-10-02 hayan cumplido 40 años en categoría masculina y 35 en categoría femenina, pasarán a la categoría de Veteranos/as A.

Artículo 5.- La prueba se dará por finalizada oficialmente con 2 horas y 15 minutos desde el comienzo del evento y rápidamente se empezará la entrega de trofeos a los primeros clasificados.

Artículo 6.- Existirán avituallamientos a lo largo del recorrido situados en los km. 5, 10, 15, 20 y meta. También contaremos con puestos de esponjas entre los controles de avituallamiento.

Artículo 7.- El circuito estará señalizado con una línea continua, y estarán marcados los puntos kilométricos uno a uno.

Artículo 8.- Se establecen las siguientes escalas de trofeos:

A los 5 primeros Seniors masculino

A los 3 primeros del resto de categorías

La organización hará entrega de unos trofeos especiales bajo su criterio y fuera de clasificación reglamentaria.

800 camisetas conmemorativas.

Estas cantidades pueden variar dependiendo de la colaboración de los patrocinadores.

INSCRIPCIÓN GRATUITA

Artículo 9.- Las inscripciones se podrán realizar desde el día 9 de Septiembre, hasta el 3 de Octubre de 2002 hasta las 20:00 horas y de ninguna manera se podrán efectuar después de la fecha citada.

Podrán realizarse en:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAQUÁS (Àrea d'Esports)

Tel. 96.151.91.16 fax. 96.151.91.17

MOVIL PARTICULAR (a partir de las 19.00 h) Tel. 617.01.42.97

E-mail: esports@alaquas.org o midioszeus@hotmail.com

Artículo 10.- La entrega de dorsales se efectuará el mismo día de la prueba en la zona de salida (C/ Lanjaron) y comenzará a las 16h., hasta 15 minutos antes del comienzo de la prueba (os rogamos que retiréis los dorsales con antelación)

Artículo 11.- La XVI Mitja Marathó será controlada por miembros del comité de jueces de la Comunidad Valenciana

Artículo 12.- Cualquier impugnación sobre la clasificación, categorías, etc, será únicamente competencia del Juez Arbitro, por lo que deberán ser cursadas a él y por escrito hasta 30 minutos después de haberse hechos oficiales los resultados. Estas reclamaciones deberán ir acompañadas de un depósito de 10.000 pts.

Artículo 13.- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización.

Artículo 14.- La prueba estará cubierta por un médico y una ambulancia situada en Meta y otra ambulancia que marchará detrás del último corredor en carrera, también prestarán servicio de ayuda, por todo el circuito, voluntarios de Cruz Roja Española de Alaquàs.

Artículo 15.- La Policía Municipal se encargará de la seguridad del circuito y Protección Civil de Torrente, Radioaficionados de Alaquàs y Voluntariado velarán por la seguridad de todos los participantes.

Artículo 16.- Todo participante debidamente inscrito estará cubierto por un seguro de responsabilidad civil, éste seguro no será válido en caso de imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, así como las producidas en los desplazamientos.

Artículo 17.- La organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba pueda causar, causarse a si mismo o dirimir de ella a cualquier participante.

Artículo 18.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento, y en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

NOTA: La organización intentará disponer de un equipo de fisioterapeutas en la línea de llegada para todos aquellos que lo necesiten.

Las duchas estarán a disposición de los participantes, que lo deseen, cerca de la llegada en las instalaciones deportivas del Bovalar.

La secretaría y demás dependencias de la organización se situarán dentro del colegio Sanchís Almiñana.

Esperamos el buen comportamiento y la buena voluntad de todos ante los errores que la organización pueda cometer y pedir disculpas a los afectados si los hubiese.

COMITÉ ORGANIZADOR.